Acta de suspensión No.01 - CONTRATO INTERNO No. 3494 de fecha 05 de noviembre del 2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.8526740.

En Pereira se reunieron **JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA**, en calidad de (Secretario AD HOC) según decreto 1243 del 19 de diciembre de 2025 y en calidad de Supervisor y **OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA** en calidad de Gerente (E) - Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la suspensión del Contrato interadministrativo No interno: 3494 No SECOP II **CO1.PCCNTR.8526740** de fecha 05 de noviembre de 2025, conforme a lo siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	3494 DE FECHA 05 de noviembre del 2025
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.8526740
OBJETO	REALIZAR EL ANÁLISIS BÁSICO DE SEGURIDAD HÍDRICA EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS GENERALES DE SOLUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL A MEDIANO Y LARGO PLAZO
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**EMPRESAS PUBLICAS DE RISARALDA S.A E.S.P**
NIT DE LA ENTIDAD	900.259.215-4
REPRESENTANTE LEGAL	**ANA MARIA CAMACHO BECERRA**
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.088.312.397
IMPUTACIONES	Rubro No. 2.3.2.02.02.009 – 20 Disponibilidad No 4584 del 24 de octubre de 2025 Registro No 7418 del 05 de noviembre del 2025
PLAZO INICIAL	1 mes y 25 días a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACION	05 de noviembre del 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 de diciembre del 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. **($499.136.820).**
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento realizará el pago de la siguiente manera - Un primer pago del noventa por ciento (90%), con la firma del acta de inicio y presentación del cronograma del proceso o procesos de contratación que debe adelantar para la ejecución del contrato. - Un desembolso final del 10% de los recursos a aportar, a la entrega del informe final de ejecución del contrato, previo visto bueno y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
FECHA DE ELABORACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Acta de suspensión No.01 - CONTRATO INTERNO No. 3494 de fecha 05 de noviembre del 2025
NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.8526740.

EXPOSICIÓN MOTIVOS:

"El día cinco (5) de noviembre de 2025, el Departamento de Risaralda y Empresas Públicas de Risaralda S.A. E.S.P. suscribieron el Contrato Interadministrativo No. SPA-CDCI-021-2025, registrado internamente como Contrato No. 3494 de 2025, cuyo objeto es ***"Realizar el análisis básico de seguridad hídrica en 13 municipios del departamento y la presentación de propuestas generales de solución técnica, administrativa y operacional a mediano y largo plazo"****.*

En desarrollo de las actividades iniciales del contrato, la Empresa ha adelantado los trámites administrativos y contractuales necesarios para su ejecución, incluyendo la suscripción del acta de inicio, la presentación del cronograma general de actividades y la gestión interna para efectuar el cobro del noventa por ciento (90%) del valor contractual, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato.

Sin embargo, una vez realizado un análisis técnico detallado del alcance del objeto contractual, se evidencia que la consultoría a desarrollar comprende actividades de complejidad técnica, tales como: análisis integral de oferta y demanda hídrica, proyecciones multiescalares en distintos horizontes temporales, identificación de riesgos hídricos y formulación de medidas de gestión y gobernanza, las cuales requieren tiempos adecuados de levantamiento de información, procesamiento técnico, validación y consolidación de resultados.

En este sentido, es relevante precisar que el presupuesto establecido en el estudio previo que soporta el valor del contrato fue estructurado para una ejecución efectiva de dos (02) meses, plazo que guarda correspondencia directa con la magnitud técnica del objeto, la metodología de trabajo prevista y la calidad esperada de los productos a entregar. Ejecutar dichas actividades en un periodo inferior, condicionado por la fecha de cierre de la vigencia fiscal, el día 31 de diciembre de 2025, genera un riesgo técnico y contractual que podría afectar la calidad, suficiencia y confiabilidad de los resultados.

Por lo anterior, y en aplicación del principio de planeación, así como de los principios de economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, la Empresa considera técnicamente necesario solicitar la suspensión temporal del contrato, mientras se surten los trámites administrativos y contractuales requeridos para ajustar el plazo de ejecución, de manera que la consultoría pueda desarrollarse en los dos (02) meses para los cuales fue presupuestada y técnicamente estructurada.

Esta solicitud tiene como finalidad mitigar riesgos de incumplimiento técnico, evitar reprocesos, asegurar la adecuada utilización de los recursos públicos y garantizar que los productos finales cumplan con los estándares técnicos, metodológicos y de calidad definidos en el contrato y en los estudios previos.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Acta de suspensión No.01 - CONTRATO INTERNO No. 3494 de fecha 05 de noviembre del 2025 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.8526740.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos se autorice la suspensión del Contrato Interadministrativo No. SPA-CDCI-021-2025, hasta tanto se formalicen las modificaciones contractuales correspondientes al plazo de ejecución".

Analizados los fundamentos fácticos, técnicos y contractuales expuestos por la Empresa, y verificado que la solicitud de suspensión se encuentra debidamente sustentada en la complejidad técnica del objeto contractual, en la necesidad de contar con tiempos adecuados para el levantamiento, procesamiento, validación y consolidación de la información requerida, así como en la correspondencia entre el presupuesto contractual y un plazo efectivo de ejecución de dos (02) meses, la supervisión considera procedente y justificada la suspensión temporal del Contrato Interadministrativo No. SPA-CDCI-021-2025, registrado internamente como Contrato No. 3494 de 2025. En consecuencia, y en aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, se aprueba la suspensión del contrato hasta tanto se surtan y formalicen los trámites administrativos y contractuales necesarios para el ajuste del plazo de ejecución, con el fin de garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos y la entrega de productos que cumplan con los estándares técnicos, metodológicos y de calidad previstos en el contrato y en los estudios previos.

Queda suspendido desde el 23 de diciembre y hasta superar las circunstancias que la originan.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Secretario de Planeación y Ambiente AD HOC
Supervisor

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente (E) EPR.
Contratista

Elaboró: Daniela Robledo Giraldo
Abogada contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co